

Horarios y criterios de adjudicación

Horarios de plazas de la Cruz, Fueros y Castillo y Bosquecillo, Sarasate y Antoniutti

Los aseos de la plaza de la Cruz, Bosquecillo, plaza de los Fueros, paseo de Sarasate y parque de Antoniutti abrirán como hasta la fecha, del 1 de abril al 30 de septiembre, los días laborables de 10 a 14 y de 16.30 a 21.30 horas y los festivos de 10.30 a 14 y de 16.30 a 21.30 horas. En invierno, del 1 de octubre al 31 de marzo, adelantarán la apertura durante las tardes entre semana y será de 15.30 a 20.30 horas y los festivos cerrarán a las 20.30 horas. Durante los Sanfermines, los aseos de la plaza de la Cruz, Bosquecillo, plaza de los Fueros, paseo de Sarasate y parque de Antoniutti estarán atendidos permanentemente por dos personas desde las 9 horas del día 6 de julio hasta las 6 del día 15 de julio. Solamente se cerrarán al público durante el tiempo indispensable para su limpieza.

Los aseos de la Plaza del Castillo tendrán los mismos horarios que los anteriores en invierno, Sanfermines y en abril y mayo, ampliándose de junio a septiembre con horario ininterrumpido de lunes a jueves (excepto víspera de festivo) de 10 a 21.30 horas sin cerrar dos horas al mediodía como hasta ahora sino media hora para su limpieza de 15 a 15.30 horas. Viernes, sábados y vísperas de festivo también abrirán a las 10 pero cerrarán a las 23 horas frente a las 21.30 horas actuales. Los festivos permanecerán abiertos entre las 10.30 y las 15 y las 15.30 y 21.30 horas.

Horarios de Media Luna, parque del Mundo, Ciudadela y Landaben

Los aseos de la Media Luna y del parque del Mundo tendrán un horario que será del 1 de abril al 30 de septiembre de lunes a viernes de 10 a 14 y de 16.30 a 20.30 horas y los fines de semana y festivos de 10.30 a 14 y de 16.30 a 20.30 horas. El resto del año podrán utilizarse todos ellos de lunes a viernes de 10.30 a 14 horas y de 16.30 y a 18.30 horas y el resto de días de 11 a 14 y de 16.30 a 18.30 horas. En Sanfermines los de la Media Luna estarán atendidos permanentemente por dos personas desde las 10 horas del 6 de julio hasta las 2 horas del día 15 y solo se cerrarán para limpiar.

En la Ciudadela los aseos abrirán del 1 de abril al 30 de septiembre los días laborables de 10 a 14 y de 16.30 a 21.30 horas; los sábados de 10.30 a 14.30 y de 16.30 a 21 horas y los festivos de 10.30 a 14 y de 16.30 a 21 horas. En inviernos abrirán entre semana media hora más tarde por la mañana y cerrarán a las 19.30 horas, hora de cierre también los sábados y festivos. Por último, los de Landaben podrán utilizarse todos los domingos durante los meses de septiembre a junio de 8 a 14 horas.

Servicios de ducha y de lavado de ropa

La Casa de Baños ubicada en la calle Eslava abrirá de 10 a 14.30 y de 16 a 20 horas de martes a sábados y los festivos de 10 a 13 horas ofreciendo servicios de ducha y de lavado de ropa que incluye secadora. En Sanfermines estará atendida por tres empleados de 8 a 21 horas. Diariamente se realizará una limpieza que entre otros elementos incluirá puertas, suelos, baldosas, cristales, aparatos de luz, rejillas y desagües, mobiliario o toallas. Además, el personal se encargará de cobrar la entrada, controlar la temperatura del agua y de realizar los tratamientos de descalcificación y desinfección.

Asimismo, facilitará a las personas usuarias jabón y toallas previo abono de la cantidad establecida.

Las duchas de Antoniutti, con un servicio similar al de la Casa de Baños, abrirán solo en Sanfermines de 8 a 13 horas y de 15 a 20 horas. En este caso también los gastos de luz y electricidad y el mantenimiento de las instalaciones correrán a cargo del Ayuntamiento.

Criterios de adjudicación

Los criterios de puntuación contemplan hasta 40 puntos por la oferta económica y hasta 20 puntos por el plan de trabajo, desglosados en 14 puntos por la elaboración de trabajos y frecuencia de las tareas a realizar y en 6 puntos por el control de la calidad del servicio por parte de la empresa, un aspecto que antes no se tenía en cuenta. También hasta 20 puntos se otorgarán por la aplicación del convenio colectivo, un aspecto que los anteriores pliegos no contemplaban, y que recoge que el personal cumpla la jornada y los descansos establecidos legalmente o que en caso de despido o procedimiento judicial o administrativo el Ayuntamiento sea informado.

Por otra parte, se otorgarán hasta 15 puntos por los criterios ambientales y sociales, en un expediente que especifica que los productos de limpieza deben tener características de sostenibilidad y que el licitador cuente con un plan de gestión medioambiental y otro de formación de la plantilla sobre este tema. Para finalizar, el criterio de generación de empleo al margen de la subrogación recoge hasta 5 puntos si se contratan perceptores de renta mínima de inserción, personas sin hogar, víctimas de violencia machista, desempleados de larga duración, desempleados mayores de 55 años o personas con discapacidad legalmente reconocida.